

GUÍA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

La denominación –nombre o título del proyecto- deberá permitir una clara identificación del proyecto, incluyendo el tipo y alcance de proyecto y el área donde se ejecutará.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTOR

Identificación del organismo responsable de la ejecución del proyecto y del funcionario responsable de la administración de los fondos, de corresponder, del/de los subejecutor/es y su rol en el proyecto (ejecutor, operador y otros, si correspondiera), explicitando la naturaleza de su participación.

3. DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN

Este capítulo incluye los fundamentos y razones que impulsan la propuesta del proyecto, de modo que quede adecuadamente justificada su necesidad y/o su conveniencia.

El objeto del diagnóstico es identificar y definir claramente el/los problemas que se tratarán de solucionar con el proyecto. Esta identificación proporciona una descripción de la situación actual o sin proyecto, y debe analizar las relaciones causales que explican la situación problemática que motiva el proyecto. De manera complementaria al diagnóstico, la justificación del proyecto consiste en la síntesis de las razones que fundamentan su ejecución como estrategia de solución de los problemas identificados. Por lo tanto, la justificación del proyecto describe la manera en que el proyecto contribuirá a la solución de los problemas previamente identificados, y proporcione un esbozo de la situación futura, es decir, una descripción de la situación con proyecto. Asimismo se señalará de qué manera la población en general se beneficiará con su implementación.

4. ANTECEDENTES Y VINCULACIÓN CON ACCIONES ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE SV

Se referirán acciones anteriores vinculadas en diferente grado al presente proyecto y/o la relación con acciones previstas o planificadas dentro de un marco de estrategia de desarrollo para las políticas provinciales en torno a la SV.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos refieren a la situación o logro que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto. Constituyen el elemento fundamental del proyecto; los demás elementos y su estructura se derivan de la definición de éstos. Por consiguiente, merecen la mayor atención en el proceso de formulación.

El proyecto puede contemplar uno o varios objetivos, y en general deberían poder resumirse en no más de dos o tres. En caso de un mayor número, debería considerarse la posibilidad de subdividir el proyecto en más de una intervención, evitando el riesgo de que la diversidad de objetivos lo torne inmanejable.

Hay diversas maneras de clasificar y discriminar el tipo de objetivos que se propone alcanzar mediante un proyecto determinado. La distinción más usual y que mejor facilita la definición y encadenamiento con las actividades necesarias para su logro y con los resultados esperados, plantea dos niveles de objetivos:

Objetivos generales: muestran los cambios o efectos que se desean lograr en la situación inicial, definida como problemática.

Objetivos específicos: hacen referencia a los productos o resultados que son necesarios para alcanzar los objetivos generales.

Si un proyecto ha sido bien definido, cuando se logren los objetivos generales se habrá alcanzado la situación que se espera después del proyecto.

Es importante destacar que, cualquiera sea el nivel de formulación del proyecto, los objetivos específicos deberán dimensionarse en términos de resultados esperados o metas.

6. BENEFICIARIOS

Enumerar y cuantificar los beneficiarios, directos e indirectos, diferenciándolos, en la medida de lo posible, para cada uno de los objetivos específicos propuestos en el proyecto.

7. RESULTADOS ESPERADOS O METAS

Las metas o resultados esperados son los productos tangibles que el proyecto mismo debe producir para alcanzar sus objetivos.

Por consiguiente, para cada uno de los objetivos específicos del proyecto deberán definirse los resultados esperados o metas correspondientes, en términos verificables y cuantificables (magnitudes físicas o monetarias, absolutas o relativas), de tal manera que pueda determinarse si han sido o no alcanzados (o en qué medida han sido alcanzados), que su calidad sea comprobable, y precisando la oportunidad en que deben producirse.

La claridad en la definición de los resultados facilitará la planificación y el dimensionamiento de las actividades, y fundamentalmente, orientará la posterior ejecución del proyecto y su seguimiento y supervisión.

8. PLAZO DE EJECUCION Y ACTIVIDADES

Plazo estimado para la ejecución del proyecto. Fechas de iniciación y finalización previstas.

En este capítulo se presentará una descripción breve de las actividades sustantivas que deben ser realizadas para producir los resultados previstos.

El proyecto deberá incluir el cronograma de su ejecución, que mostrará en forma gráfica el orden temporal o secuencia de las actividades definidas, y la duración estimada de cada una de ellas, según el modelo que se presenta en el Cuadro 1:

CUADRO 1 | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes n
Resultado 1					
Actividad 1.1					
Actividad 1.2					
Actividad 1.3					
Resultado 2					
Actividad 2.1					
Actividad 2.2					
Actividad 2.3					

9. COSTOS DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO

Este capítulo presentará el presupuesto estimado del proyecto, discriminando en cada caso las fuentes de fondos contempladas: financiamiento, aportes de contrapartida local y/u otros recursos.

Los costos deberán ser desagregados en términos de “consultoría”, “bienes” y “obras”, y para el caso de los aportes provinciales detallando el tipo de aporte que se realiza (efectivo, especies, etc.), conforme a los modelos presentados a continuación en los Cuadros respectivos.

CUADRO 2 | PLANILLA DE COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En pesos

	Costo Total	%	Programa	Provincia	Otros
Resultado 1	200	100	100	100	
Consultoría	20	10	10	10	
Bienes	80	40	40	40	
Obras	100	50	50	50	

Asimismo se deberá elaborar el cronograma de desembolsos del proyecto, tal como figura en el Cuadro 3:

CUADRO 3 | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA (GASTOS DEL PROYECTO)

En pesos

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes n	TOTAL
Resultado 1	30	90	50	30	200
Programa	15	45	25	15	100
Provincia	15	45	25	15	100
Otros					
% de avance	15%	45%	25%	15%	100%

10. ANEXO

En esta sección se incorporará toda aquella información, documentación respaldatoria, etc. que se considere complementaria a la información presentada en el cuerpo principal del proyecto.